



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068- 2016 - MPP/A**

Puno, 10 de febrero del 2016.

**VISTO:**

La disposición del titular del pliego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, califico a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley 24325, del 07 de noviembre del año 1985, como "la Capital de Folklore Peruano". La magnitud y trascendencia de la festividad "Virgen de la Candelaria", ha contribuido para que la UNESCO declare a dicha festividad como "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad", por ser una expresión de las manifestaciones tradicionales de la cultura viva de las comunidades asentadas a lo largo del altiplano.

Que, el Artículo 82 de la Ley Nro. 287972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, tienen como competencias y funciones promover actividades culturales diversas.

Que, Puno es llamada tierra de poetas, artistas, intelectuales; y en este caso, es meritorio el reconocimiento de la presentación y publicación del libro "Religiosidad, Folklore e Identidad en el Altiplano", trabajo intelectual que en forma objetiva contribuye en el desarrollo de la cultura puneña, efectuado por Juan Carlos La Serna Salcedo.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR** al Sr. Juan Carlos La Serna Salcedo, por su brillante autoría y presentación del libro "Religiosidad, Folklore e Identidad en el Altiplano", por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**Artículo 2°.- OTORGAR**, la distinción "MEDALLA DE HONOR DE LA CIUDAD", como muestra de gratitud y reconocimiento, por parte de la Municipalidad Provincial de Puno.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Heráclides Ojeda Huaritoclla  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Jac. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE